

Escuela Publica St. Mary's Manual Del 2017-18

En St. Mary's...

... Nosotros nutrimos e inspiráramos un amor por el aprendizaje y proveemos a cada niño una educación diseñada para el logro de avance y de confianza.



Artwork by Anahy Cortes, JFK Class of 2018

¡Bienvenidos!

Queridos Familiares de St. Mary's,

Gracias por tomar el tiempo de revisar este manual. Esperamos que sea un recurso valioso para usted y su estudiante durante el año.

En Santa María, nuestra misión es naturalizar e inspirar un amor de aprendizaje y proporcionar a cada niño(a) una educación designada a alcanzar logro y confianza. El éxito de nuestras misiones viene en parte de las relaciones fuertes entre la escuela y la casa.

En St. Mary's:

- Llamaremos a la casa dentro de una hora de escuela a partir de que el estudiante está ausente sin aviso.
- Proveer boletines mensuales con actualizaciones de fechas importantes y anuncios.
- Enviar avisos y recordatorios por mensaje de teléfono, correo electrónico o texto.
- Mantener una página de la red actualizada y la página de Facebook (@stmarysmas91).
- Revisar el planificador del estudiante diariamente por mensajes y notas de su casa.
- Contactar a los padres con celebraciones, así como preocupaciones.

Proporcionar oportunidades significativas para participar en las aulas y la comunidad escolar.

En Santa María le pedimos que las familias:

- Asistir a talleres de familia AVID (@ 6:30 9/26, 1/30, 4/24)
- Atender a las conferencias en otoño y primavera (11/20-21, 3/21-22)
- Hacer la asistencia una prioridad, programar citas y vacaciones fuera del horario escolar siempre que sea posible
- Notificar a la oficina de las ausencias del estudiante antes de las 8:30 am en el día de la ausencia
- Revise diariamente los planificadores de su estudiante.
- Hable con la maestra si su estudiante está luchando académico, emocional y social en la escuela.
- Manténgase al día con la oficina de información de contacto

Siempre serás bienvenido a contactarme vía correo electrónico o teléfono si tiene preguntas o preocupaciones.

Valoro tu aporte y su dedicación a ayudar a hacer de Santa María y el distrito escolar de Mt. Ángel un gran lugar para crecer y nutrir a nuestros hijos.

Katie Voss, Principal

voss_katie@mtangel.k12.or.us

(503) 845-2547

Contents

Bienvenido!	2
Canción de la escuela de St. Mary	5
Personal de St. Mary's	6
Calendario de actividades	8
Procedimientos de Recogida y Entrega	9
Ausencias y Excusas	10
Acceso/Liberación de Registros Educativos	10
Administración de medicina en la escuela	10
Política de asistencia	10
Registros educativos	10
Números de teléfono de emergencia	11
Oficial Federal de Cumplimiento	11
Medio Días	12
Piojos de cabeza	12
Supervisión en el hogar	12
Política de tareas	12
Identificación de Estudiantes Talentosos y Dotados	12
Inclementos/Cierres escolares	13
Artículos no permitidos en la escuela	13
Requisitos para el Registro de Kindergarten	13
Días de inicio tardío	13
Perdidos y encontrados	13
Almuerzo y Receso Horarios	13
Mensajes	14
Declaración de no discriminación	14
Notificación de la Declaración de Acomodaciones Razonables	14
Liberación de Estudiantes	14
Boletas de calificaciones	14
Autobuses escolares	14
Procedimiento de infracción de regla de bus	14
Vestido y aseo escolar	15

Comidas escolares.....	15
Fiestas escolares.....	15
Procedimientos para Niños Enfermos.....	16
Consejo del sitio	16
Patinetas/Patines de Ruedas/Scooters Política.....	16
Programas y servicios especiales.....	16
Especialista en Desarrollo Infantil.....	16
Servicios de Intervención Temprana.....	16
Evaluación de la salud.....	16
Discapacidades de Aprendizaje	16
Almuerzo Asistencia	17
Programa de Almuerzo.....	17
Consejería personal.....	17
Servicios Privados	17
Lectura / ESL - Instrucción Inclusiva	17
Programa Título I de toda la escuela.....	17
Educación Especial.....	17
Estudiantes con Necesidades Especiales.....	18
Discurso y Lenguaje	18
Incapacidades y discapacidades	18
Disciplina Estudiantil	18
Solución de problemas	18
Referencia de oficina	19
Detención	19
Suspensión.....	19
Expulsión	19
Expedientes del estudiante	19
Quejas de Estudiantes/Padres	20
Quejas del personal del distrito	20
Discriminación basada en las denuncias sexuales.....	20
Quejas sobre estándares educativos.....	20
Reclamaciones de Materiales de Instrucción.....	20

Quejas de Estudiantes con Discapacidades.....	21
Colocación / inscripción de las quejas de los estudiantes sin hogar.....	21
Estudiantes con Quejas de Acoso Sexual	21
Tarde	22
Vigilancia por video	23
Voluntarios	23
Título I / Participación de los padres.....	23
Política de participación de los padres.....	23
Plan Título.....	23
Pacto entre la escuela y los padres	24
Acuerdo de Asociación Educativa	25

St. Mary's School Song

(to the tune of *Louie, Louie*)

St. Mary's, oh yeah, Thinking Big Now
St. Mary's, oh yeah, Thinking Big Now

We're from St. Mary's now, don't you know
This is a place where it's safe to grow
It doesn't matter what you wear
How fast you learn or how you cut your hair.

CHORUS

We solve our problems here, yes, we do
We use our brains, creativity, too
We talk it out; treat each other with care.
This is a place where it's safe to share.

CHORUS

We have power and ability
Increasing our responsibility
We know we're choosing every day
What we do and what we say.

CHORUS

St. Mary's Staff

Kindergarten

Molly Mannix	<i>mannix_molly@mtangel.k12.or.us</i>	Room 21
Christy Seiler	<i>seiler_christi@mtangel.k12.or.us</i>	Room 14
Angela Young	<i>young_angela@mtangel.k12.or.us</i>	Room 13

1st Grade

Chelsea Goin	<i>goin_chelsea@mtangel.k12.or.us</i>	Room 25
Hayley Freshour	<i>freshour_hayley@mtangel.k12.or.us</i>	Room 22
Tracy Strandberg	<i>strandberg_tracy@mtangel.k12.or.us</i>	Room 24

2nd Grade

Paula Kraemer	<i>kraemer_paula@mtangel.k12.or.us</i>	Room 26
Michelle Kurns	<i>kurns_michelle@mtangel.k12.or.us</i>	Room 37
Ginger Pratt	<i>pratt_ginger@mtangel.k12.or.us</i>	Room 23

3rd Grade

Marc Icovino	<i>icovino_marc@mtangel.k12.or.us</i>	Room 33
Patty Maurer	<i>maurer_patty@mtangel.k12.or.us</i>	Room 32
Anna Pardey	<i>pardey_anna@mtangel.k12.or.us</i>	Room 35

4th Grade

Jenny Bizon	<i>bizon_jennifer@mtangel.k12.or.us</i>	Room 31
Christy Miller	<i>miller_christy@mtangel.k12.or.us</i>	Room 38
Katie Schiedler	<i>schiedler_katie@mtangel.k12.or.us</i>	Room 36

5th Grade

Suzie Kloft	<i>kloft_suzanne@mtangel.k12.or.us</i>	Room 34
Nick Sowa	<i>sowa_nicholas@mtangel.k12.or.us</i>	Room 30

Specialists

Lucas Anderson	<i>anderson_lucas@mtangel.k12.or.us</i>	Counselor
Monica Mitchell	<i>mitchell_monica@mtangel.k12.or.us</i>	Music/Art Specialist
Kalyn Simpson	<i>simpson_kalyn@mtangel.k12.or.us</i>	Band/Choir Specialist
Cyndi Smith	<i>smith_cyndi@mtangel.k12.or.us</i>	ELL Specialist
Tina Snyder	<i>snyder_tina@mtangel.k12.or.us</i>	LRC Specialist
Kelly Taylor	<i>taylor_kelly@mtangel.k12.or.us</i>	PE Specialist

Educational Assistants

Renee Bland	bland_renee@mtangel.k12.or.us
Karen Davis	davis_karen@mtangel.k12.or.us
Enrique Esquer	esquer_enrique@mtangel.k12.or.us
Lisa Samoilov	samoilov_lisa@mtangel.k12.or.us
Sue Tapia	tapia_sue@mtangel.k12.or.us
Karen Wright	wright_karen@mtangel.k12.or.us

Office & Additional Building Staff

Marla Boen	boen_marla@mtangel.k12.or.us	Cook
Annie Grosjacques	grosjacques_andrea@mtangel.k12.or.us	Head Cook
Karen Henry	henry_karen@mtangel.k12.or.us	Office Manager
Donna Kintz	kintz_donna@mtangel.k12.or.us	Custodian
Tony Kintz	kintz_tony@mtangel.k12.or.us	Custodian
Hilda Traeger	traeger_hilda@mtangel.k12.or.us	Secretary & Educational Assistant
Katie Voss	voss_katie@mtangel.k12.or.us	Principal

Activity Calendar

August 2017		February 2018	
8/15-16	Registro de Nuevo Estudiante 8-2: 30pm	2/15	Entrada anual de los padres Mtg. 6-7pm
8/22	Inscripción 8:30 am-2:30pm	2/15	Reunión del PAC 7-8pm
8/23	Inscripción 12 pm-7pm	2/19	Día del Presidente, No hay Escuela
8/31	¡Conoce al Maestro! 2: 30-3: 30pm	2/28	Asamblea de la Virtud del Águila (Día de Vestir a los Gemelos) 1:30 pm
September 2017		March 2018	
9/5	¡El primer día de escuela! 7:45 am	3/9	Noche de Diversión Familiar, 6:30-8:30pm
9/11	Primer día para Kindergarten	3/15	Reunión SMPL 6-7pm
9/14	Salida temprana, los estudiantes hacen a las 11:20 am	3/15	Reunión del PAC 7-8pm
9/15	Oktoberfest, sin escuela	3/19	Asamblea Virtu Águila (Principal Día de Vestir de Personaje) 10am
9/19	Taller de Familia AVID y Noche de Matemáticas 6: 30-8pm	3/21	Conferencias de la tarde 4-8 pm
9/21	Reunión SMPL 6-7pm	3/22	Conferencias 8 am-8pm, No hay Escuela
9/29	Asamblea de la Virtud del Águila (Crazy Hair Day) 8:30 am	3/23-4/1	Vacaciones de primavera, No hay escuela
October 2017		April 2018	
10/3	¡Día de fotos!	4/5	Ronda de Kindergarten 6:30 pm
10/13	Día de Servicio del Maestro de Estado, No hay Escuela	4/6	Día de Trabajo de Maestros, No hay Escuela
10/16-20	St. Mary's Fun Run en el 1er Día Seco de la Semanal	4/19	Reunión SMPL 6-7pm
10/19	Reunión SMPL 6-7pm	4/19	Reunión del PAC 7-8pm
10/19	Reunión del PAC 7-8pm	4/24	Taller Familiar de AVID y Noche de Alfabetización Familiar
10/31	Asamblea de la Virtud del Águila (Halloween Dress-Up Day) 12:30 pm	4/30	Asamblea de la Virtud del Águila (Vestido de Caletín Loco) 2pm
November 2017		May 2018	
11/3	Carrera divertida Asamblea 2pm	5/4	Asamblea del Cinco de Mayo 1pm
11/9	Día de Trabajo de Maestros, Sin Escuela	5/4	Celebración del Cinco de Mayo 6-8:30pm
11/10	Día del Veterano, Sin Escuela	5/17	Reunión SMPL 6-7pm
11/16	Reunión SMPL 6-7pm	5/17	Reunión del PAC 7-8pm
11/16	Reunión del PAC 7-8pm	5/24	Programa de Música Primavera para Gr. K-2, 7-8pm
11/20	Conferencias de la tarde 4-8 pm	5/28	Memorial Day, No hay Escuela
11/21	Conferencias 8 am-8pm, Sin Escuela	5/31	Asamblea de Águila Virtue (Cuando Crezco ... Juego de Vestir) 8:30 am
11/22-24	Vacaciones de Acción de Gracias, Sin Escuela		
11/30	Eagle Virtue Assem. (Día Deportivo) 9am		
December 2017		June 2018	
12/7	Programa de Música de Invierno para Gr. 3-5, 7-8pm	6/11	Asamblea de 5to grado 1pm
12/18	Asamblea de Virtue Águila (Día de Vestir Rojo y Verde) 1pm	6/12	Día de campo
12/20-1/1	Vacaciones de invierno (La escuela se reanuda	6/13	Último día de clases, salida anticipada, 8am-11: 20am
January 2018			
1/15	Martin Luther King Jr. Holiday, No hay Escuela		

1/18	Reunión SMPL 6-7pm		
1/18	Reunión del PAC 7-8pm		
1/26	Día de grados, No hay escuela		
1/30	Taller Familia de AVID y Noche de Ciencia 6:30-8pm		
1/31	Asamblea de la Virtud del Águila (Vestimenta de pijama) 9:30 am		

¡Las fechas y los horarios pueden cambiar, por favor consulte el sitio web mensual de Eagle Informant, Facebook o la escuela para obtener actualizaciones!

Procedimientos de recogida y entrega

Procedimientos:

- El estacionamiento principal estará cerrado al tráfico de los padres durante las horas de bajada y recogida.
- Se prohíbe aparcar en la Zona de Incendio en la entrada principal de St. Mary's
- Los padres recogerán y dejarán a los estudiantes en la acera de Elm Street.
- Los autobuses recogen y bajan en North Elm Street junto al parque infantil.

Ausencias y Excusas

Un padre debe excusar una ausencia llamando al 503.845.2547, enviando una nota o enviando un e-mail a la oficina (henry_karen@mtangel.k12.or.us), o para el español (traeger_hilda@mtangel.k12.or.us) con una explicación por la ausencia (enfermedad, emergencia, appt., etc.). Los estudiantes pueden ser excusados sobre una base limitada del currículo establecido sobre la base de una discapacidad o por consideraciones personales, religiosas o étnicas. Como indica la SRO 339.065: En asistencia regular para los propósitos de las provisiones de asistencia obligatoria de los Estatutos Revisados de Oregon, el director o maestro debe considerar todas las ausencias injustificadas. Ocho ausencias injustificadas de medio día en cualquier período de cuatro semanas durante el cual la escuela está en sesión se considerarán asistencia irregular. Según la política del Distrito, los padres o guardianes recibirán un aviso de asistencia en caso de asistencia irregular.

Acceso / Liberación de Registros Educativos

Por ley, ambos padres, ya sean casados, separados o divorciados, tienen acceso a los registros de un estudiante menor de 18 años, a menos que se provea evidencia de que hay una orden judicial, estatuto estatal o documento legalmente vinculante relacionado con asuntos tales como divorcio, separación o custodia que específicamente revoca estos derechos. Los padres de un menor, o un estudiante elegible (si tiene 18 años o más), pueden inspeccionar y revisar los registros de educación durante las horas regulares del distrito.

Administrar Medicina en la Escuela

Cualquier estudiante que esté obligado a tomar la medicación prescrita en la escuela cumplirá con las políticas y procedimientos establecidos por el Consejo de la escuela de St. Mary's.

Las órdenes escritas de un médico que indique el nombre del estudiante, el nombre del fármaco, la dosis y el intervalo de tiempo que debe tomar el medicamento deben indicarse en el frasco de la receta. La medicina debe estar en el envase original. Los padres deben entregar el medicamento, en el envase original, a la oficina. Los padres deben completar un Registro de Administración de Medicamentos Diarios antes de que el medicamento sea

entregado a un estudiante. Sobre los medicamentos de venta libre, como la aspirina, gotas para la tos, antiácidos, etc. deben ir acompañados de un permiso por escrito antes de ser administrado desde la oficina.

Todos los medicamentos serán administrados en la oficina principal por el gerente de la oficina o personal designado.

Attendance Policy

Los estudiantes están obligados por ley a asistir a la escuela. La escuela comienza a las 8:00 am todos los días excepto el miércoles, cuando empieza a las 9:00 am, y termina todos los días a las 2:50 p.m. Los padres que no envían a un niño a la escuela pueden recibir una citación del distrito si el estudiante no asista a la escuela. Los estudiantes no deben llegar antes de las 7:25 am (8:25 am los Miércoles). La supervisión de un adulto no está disponible hasta las 7:25 am (8:25 am los Miércoles).

Registros Educativos

La información contenida a continuación servirá como notificación anual del distrito a los padres de menores y estudiantes elegibles (si tiene 18 años o más) de sus derechos, la ubicación y el funcionario del distrito responsable de los registros educativos. También se proporcionará aviso a los padres de alumnos menores de edad que tengan un idioma primario o en el hogar que no sea el inglés. Las siguientes coordinadas con las políticas del distrito JO / IGBAB - Registros de Educación de los Estudiantes con Discapacidades, JOA - Información de Directorio, JOB - Información de Identificación Personal, JN - Tarifas de Estudiantes, Multas y Cargos y regulaciones administrativas. Los registros de educación son aquellos registros relacionados con un estudiante mantenido por el distrito. Los registros educativos de un estudiante son confidenciales y están protegidos contra inspección o uso no autorizado. Todo acceso y divulgación de los expedientes educativos con y sin la notificación y el consentimiento de los padres y estudiantes elegibles cumplirá con todas las leyes estatales y federales. La información personalmente identificable no se revelará sin la autorización del padre o estudiante elegible o como de otra manera proveído por la política y ley de la Mesa Directiva.

Los registros de educación se mantienen en un lugar mínimo de una hora de seguridad contra incendios en la oficina principal por el gerente de la oficina. Los registros permanentes incluirán:

1. Nombre legal completo del estudiante;
2. Nombre y dirección de la agencia o institución educativa;

3. Fecha de nacimiento del estudiante y lugar de nacimiento;
4. Nombre del padre / tutor;
5. Fecha de entrada en la escuela;
6. Nombre de la escuela previamente atendida;
7. Curso de estudios y calificaciones recibidas;
8. Los datos que documentan el progreso de un estudiante hacia el logro de los estándares estatales y deben incluir los resultados de la evaluación del estado de Oregon del estudiante;
9. Créditos obtenidos;
10. Asistencia;
11. Fecha de retiro de la escuela;
12. Puede incluirse otra información, es decir, información de pruebas psicológicas, registros anecdóticos, registros de conversaciones, registros de disciplina, IEP, etc.

Las ayudas de memoria y las notas de trabajo personales de los miembros individuales del personal se consideran bienes personales y no se deben interpretar como parte de los registros de educación del estudiante, siempre que estén en la única posesión del fabricante.

Números de teléfono de emergencia

En caso de un cierre de emergencia, necesitamos tener los números de teléfono de emergencia actualizados y actualizados en la oficina. Asegúrese de actualizar sus números de teléfono de contacto con la oficina de forma regular.

Es **muy importante** que los padres proporcionen a la escuela el nombre de un pariente o vecino al que podamos llamar en caso de que no podamos llegar a los padres en una emergencia.

Oficial Federal de Cumplimiento

Las siguientes personas han sido designadas para coordinar el cumplimiento de los requisitos legales, incluyendo Título II, Título VI, Título VII, Título IX y otros derechos civiles o cuestiones de discriminación, la Ley de Americanos con Discapacidades y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 :

Compliance Officer: Troy Stoops, Superintendent
P O Box 1129
Mt. Angel, Oregon 97362
Phone: 503-845-234

Medio día

El Distrito Escolar Angel tiene dos días y medio: el jueves, 14 de septiembre (O'fest) y el jueves, 13 de junio (último día de escuela). Todos los grados se dará a conocer a las 11:20 am El almuerzo será servido.

Piojos de la cabeza

Los estudiantes con piojos de la cabeza serán excluidos de la escuela hasta que sean tratados con un champú contra los piojos y no tengan piojos (sin bichos vivos). Los estudiantes que han sido excluidos de la escuela necesitarán tener un padre presente para un chequeo de cabeza al volver a entrar. Los chequeos de los piojos de la cabeza ocurrirán según sea necesario.

Supervisión en el hogar

Como reporteros obligatorios, se requiere que el personal de la escuela informe a los Servicios para Niños y Familias si cualquier niño menor de 10 años es abandonado, de tal manera que la salud y el bienestar del niño probablemente estén en peligro.

Política de tareas

La tarea es una parte integral del curso de estudio en la escuela pública de St. Mary's y se asignará según sea necesario. Es una asociación entre el estudiante, el hogar y la escuela. Las tareas deben ser completadas y devueltas de manera oportuna. Cuando se pierda la tarea debido a las ausencias, se les permitirá a los estudiantes una cantidad razonable de tiempo para el maquillaje. Identificación de Estudiantes Talentosos y Dotados

El distrito sirve a estudiantes con talento y talento académico en los grados K-12, incluyendo estudiantes con talento y talento (TAG) de poblaciones especiales como minorías étnicas, económicamente desventajosas, culturalmente diferentes, estudiantes de bajo rendimiento y estudiantes con discapacidades. Los estudiantes son identificados de acuerdo con las políticas del distrito IGBB, IGGBA, IGGBB, IGBBC e IGGBD. Los estudiantes serán identificados en base a:

- Información de comportamiento, aprendizaje y / o rendimiento;
- Una prueba de habilidad mental estandarizada a nivel nacional para la ayuda en la identificación de estudiantes dotados intelectualmente;
- Una prueba de rendimiento académico estandarizada a nivel nacional para la asistencia en la identificación de estudiantes con talento académico.

El estudiante identificado obtendrá una calificación igual o superior al percentil 97 en una de estas pruebas. Sólo se pueden identificar los estudiantes que demuestren el potencial para cumplir con los criterios de elegibilidad, así como estudiantes adicionales con talento y datado.

Inclencencias del Tiempo/ Cierres Escolares

Si las condiciones climáticas son cuestionables para una asistencia escolar segura, puede sintonizar una de las estaciones locales de radio o televisión para recibir noticias de cierre o retraso escolar. **¡Por favor, no llame a la escuela!** Los mensajes automatizados serán enviados a los padres con respecto a cierres o demoras, por lo que es importante mantener la información de contacto actualizada con la oficina.

Artículos no permitidos en la escuela

Lo que sigue es una lista de artículos que los estudiantes no pueden traer a la escuela:

- Dispositivos electrónicos como Gameboys, juegos, Ipods y tabletas.
- Los teléfonos celulares no deben ser vistos ni escuchados.
- Tarjetas como: Pokemon, Yu-Gi-Oh! o cualquier otra tarjeta de valor comercial
- Juguetes o animales de peluche y joyas que distraen.

Requisitos para el Registro de Kindergarten

Los niños que ingresan a la escuela por primera vez deben cumplir ciertos requisitos. Los estudiantes que ingresan al Kindergarten por primera vez deben tener cinco años de edad antes del 31 de Agosto del año en curso. Deben presentar prueba de la fecha de nacimiento en el momento de la inscripción. Esto puede ser un certificado de nacimiento, certificado de hospital o certificado de bautismo. La ley requiere registros de inmunización completos antes de que los estudiantes puedan ingresar a la escuela.

Días de Inicio Tardío

El Distrito Escolar de Mt. Angel tiene inicio tarde cada Miércoles durante todo el año escolar, excepto el último día de escuela, el 13 de Junio, que comenzará a las 8 am y se termina a las 11:20 am. Las tardes son las mañanas dedicadas al Desarrollo Profesional para el Personal del Distrito Escolar de Mt. Angel. **LA ESCUELA INICIARA A LAS 9:00 AM CADA MIÉRCOLES.**

Objetos Perdidos

Los artículos perdidos y encontrados se mantienen a lo largo del pasillo inmediatamente afuera de la oficina. Por favor haga revisar esta área con regularidad. Los artículos se donan el último día escolar de cada mes.

Horarios de Almuerzo y Receso

Kindergarten	Almuerzo 11:05-11:25	Receso 11:25-11:45
Primer Grado	Almuerzo 11:25-11:45	Receso 11:05-11:25
Secondo Grado	Almuerzo 11:55-12:15	Receso 11:35-11:55
Tercer Grado	Almuerzo 11:15-11:35	Receso 10:55-11:15
Quarto Grado	Almuerzo 11:45-12:05	Receso 12:05-12:25
Quinto Grado	Almuerzo 11:35-11:55	Receso 11:55-12:15

Mensajes

Por favor, envíe mensajes escritos a la escuela con los estudiantes siempre que sea posible, especialmente en lo que respecta a los arreglos después de la escuela. También puede enviar por correo electrónico a la oficina o al maestro de su estudiante si es antes del mediodía. Nuestras líneas telefónicas son necesarias para los negocios escolares y emergencias. **Cualquier cambio en los planes de "casa" debe hacerse antes de las 2:00 p.m.**

Declaración de no Discriminación

El Distrito Escolar de Mt. Angel no discrimina en base a raza, religión, color, origen nacional, discapacidad, estado civil, género, orientación sexual e identidad o expresión de género, ni edad en proveer educación o acceso a beneficios de servicios, actividades y programas educativos de conformidad con el Título VI, Título VII, Título IX y otros derechos civiles o cuestiones de discriminación; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada; y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades. Las personas que tengan preguntas sobre igualdad de oportunidades y no discriminación deben comunicarse con el Superintendente Troy Stoops, en 730 E. Marquam Street, Mt. Angel, Oregon 97362 o el teléfono 503-845-2345.

Notificación de la Declaración de Acomodaciones Razonables

Además, las acomodaciones razonables se proporcionarán a petición y según se requiera de acuerdo con la Ley de Americanos con Discapacidades de 1990. Las personas con discapacidad pueden ponerse en contacto con Troy Stoops, Superintendente, 730 E. Marquam St., Mt. Angel, OR 97362, o llame al 503-845-2345 para obtener información o ayuda adicional.

Liberación de Estudiantes

Un estudiante puede ser liberado durante el día escolar solamente a las personas a quienes se les ha dado el permiso de los padres. **Si es necesario que alguien que no sea el padre los recoja, el niño debe traer una nota firmada por un padre/guardián. Deben salir de la oficina**

Las Boletas de Calificaciones

Las conferencias de padres/alumnus/maestros se llevan a cabo dos veces al año. Los estudiantes recibirán tres boletas de calificaciones. Se utilizarán diferentes métodos de evaluación. Los estudiantes serán evaluados en los grados 3, 4 y 5 con las Pruebas de Evaluación Estatales de Oregon para determinar si están cumpliendo con los estándares de referencia.

Autobuses Escolares

El Distrito Escolar de Mt. Angel proporciona servicio de autobús a los estudiantes que viven fuera de la ciudad o a una milla de la escuela. Los estudiantes que viven en el lado oeste de las vías del ferrocarril pueden viajar en el autobús. La información de la ruta se proporciona llamando al 503-845-2562. Se espera que los estudiantes que viajen en el autobús obedezcan las reglas.

Procedimiento de infracción de regla de bus

Los esfuerzos más positivos de los padres, el autobús y los funcionarios escolares no siempre son exitosos en la corrección de un problema de conducta estudiantil en el autobús o en la parada del autobús. Por lo tanto, para

proteger la seguridad de todos los estudiantes y reducir el riesgo de responsabilidad, puede ser necesario suspender temporalmente o permanentemente el privilegio del estudiante de autobús. El conductor del autobús emitirá una citación escrita por mala conducta a cualquier alumno que se considere incumplir una regla de conducta. La primera cita escrita servirá como una advertencia. En la segunda citación escrita, el conductor del autobús, o el director, se pondrá en contacto con los padres. El estudiante será puesto en libertad condicional. En la tercera citación escrita, se pondrá en contacto con el padre y el director del estudiante y se tomarán medidas disciplinarias, que pueden incluir la pérdida de tiempo libre en la escuela y la suspensión de los privilegios de conducción durante un período de tiempo necesario para corregir el problema.

En los casos en que la mala conducta involucre ofensas tales como agresión física o verbal contra un conductor u otro estudiante, la interferencia con los controles de operación del autobús, el vandalismo, el uso de armas o juguetes peligrosos o cualquier otra infracción grave, la suspensión inmediata de los privilegios del autobús puede resultar, otras acciones disciplinarias. Las acciones disciplinarias reales serán determinadas por el conductor del autobús y las autoridades escolares, en consulta con los padres.

Vestido y Aseo Escolar

Los estudiantes tienen el derecho de vestirse y prepararse según su elección dentro de las pautas establecidas por cada escuela. Los estudiantes tienen la responsabilidad de estar limpios y vestirse para que el proceso de enseñanza / aprendizaje no se interrumpa. La responsabilidad por el vestido y la preparación de un estudiante recae enteramente en el estudiante y los padres del estudiante. El administrador de la escuela impondrá restricciones si el vestido o la preparación amenaza la seguridad o la salud del estudiante o interrumpe el proceso educativo de otros.

Las siguientes son restricciones implementadas por la administración:

- Las camisas con dichos vulgares están prohibidas.
- Las camisas con referencia al alcohol o las drogas están prohibidas.
- La ropa demasiado reveladora está prohibida.
- Las campanas y los sombreros no se usarán en el edificio durante el día escolar.
- Cualquier traje relacionado con pandillas no será tolerado. Este atuendo cambia de vez en cuando dependiendo de lo que las diferentes pandillas consideran "cool", por lo que las determinaciones serán hechas por la administración.

Comidas de Escuela

El desayuno y el almuerzo se proporcionan en la escuela. El desayuno se sirve de 7:30 - 8:00 a.m

Costo del desayuno: \$ 1.35 gratis para los estudiantes que califican para almuerzos reducidos/gratis

Precio del almuerzo: Niños - \$ 2.60

Almuerzos reducidos gratis para los estudiantes que califican para libre/reducido.

Leche / Jugo - \$.40

Desayuno Adulto - \$ 2.55

Almuerzo completo - \$ 4.05

Fiestas Escolares

Los últimos 30 minutos del día son generalmente los horarios programados para las fiestas. Un estudiante que tiene un cumpleaños puede tratar a la clase. Por razones de seguridad y salud, sólo se permiten alimentos preparados comercialmente. Tratos saludables son alentados.

Por favor, póngase en contacto con el maestro de su hijo para pre-organizar la fiesta de su estudiante.

Procedimientos del Niño Enfermo

Primeros auxilios a lesiones menores pueden ser dados en la escuela. En caso de accidentes más graves o de una enfermedad repentina, el padre será notificado inmediatamente.

Consejo del sitio

El Consejo del Sitio está compuesto de tres padres, tres maestros, un miembro del personal clasificado y el Director. Las nominaciones para las posiciones de los padres serán tomadas durante la inscripción y las boletas de votación serán enviadas la primera semana de la escuela. Todas las reuniones se llevarán a cabo a las 3:00 p.m. en el segundo Martes del mes.

Patineta/Patinetas de Rueda/ Política de Scooters

Debido a los peligros inherentes tanto al participante como al no participante, combinado con la posible suposición de responsabilidad, no se permite el uso de patinetas, patinetas de rueda o scooters, ni dispositivos similares en los terrenos del distrito. A los estudiantes se les permitirá llevar su patineta, rollerblades, o scooter a los terrenos de la escuela y lo tendrá almacenado adecuadamente. Como es el caso con cualquier propiedad personal, el Distrito no es responsable del riesgo de robo. Si un estudiante viola esta política, la patineta, patines o scooter serán confiscados por las autoridades de la escuela y colocados en la oficina de la Directora para que los padres recuperen (Mt. Angel School District Policy #JHFCA).

Programas y servicios especiales

Además de nuestros programas educativos regulares, los siguientes programas especiales y servicios se ofrecen para ayudar a las necesidades de los estudiantes.

Especialista en Desarrollo Infantil

Los servicios de un Consejero o Especialista altamente cualificado están disponibles para trabajar con los estudiantes. El permiso de los padres es requerido para que el consejero vea a un estudiante en una base de uno-a-uno por un período prolongado de tiempo.

Servicios de Intervención Temprana

Los Servicios de Intervención Temprana para estudiantes de 0 a 5 años están disponibles a través de los Programas Regionales de ESD y Mid-Oregon del Condado de Marion. Si conoce a un niño que necesita Servicios Especiales, por favor, pídale que lo notifiquen a la escuela para su detección y derivación.

Evaluación de la Salud

Se llevan a cabo programas periódicos de detección de la salud para identificar a los estudiantes que tienen problemas de recuperación que pueden afectar el desempeño educativo. Las pruebas de detección actuales incluyen la visión, la audición (K-2), dental, chequeos de piojos y altura y peso. Los padres serán notificados si su hijo es identificado como teniendo un problema posible y serán aconsejados en cuanto a fuentes apropiadas de ayuda y / o resolución de esas dificultades. Las evaluaciones no se realizan necesariamente por personal médico con licencia.

Dificultades de Aprendizaje

Los servicios de un maestro especialmente entrenado se proporcionan para trabajar con estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje. Estos servicios pueden o no proporcionarse en una clase especial.

Asistencia al Almuerzo

Libre y/o reducido para los estudiantes quienes familias califican con bajos ingresos o cargas financieras. Por favor, póngase en contacto con la oficina de la escuela o la oficina del Distrito Escolar de Mt. Angel para obtener detalles específicos sobre la elegibilidad.

Programa de Almuerzo

Este programa opera bajo la Ley Nacional de Almuerzo Escolar y sirve la comida balanceada tipo A especificada. Cada comida incluye medio litro de leche baja en grasa. Los almuerzos se pagan en la oficina de la escuela. Se pueden comprar almuerzos o almuerzos individuales en cantidad. El programa de leche proporciona una media pinta de leche a cualquier niño que traiga un almuerzo y desee comprar leche. Leche extra o leche con un almuerzo frío no está cubierto por la Ley Nacional de Almuerzos Escolares.

Consejería Personal

Un consejero está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia gama de asuntos personales, incluyendo áreas tales como dependencia social, familiar, emocional, académica, de drogas, alcohol o tabaco. El consejero también puede proporcionar información sobre los recursos de la comunidad para abordar las preocupaciones personales. El consejero de la escuela, a petición del director, maestro de clase o un estudiante, puede reunirse con cualquier niño una vez sin permiso de los padres. El consejero entrará en contacto con el padre para el permiso, si él o ella lo considera apropiado.

Servicios Privados

Si un padre desea que el Distrito considere una colocación privada financiada con fondos públicos o servicios privados, el padre debe darle al Distrito la oportunidad de proponer otras opciones disponibles dentro del sistema escolar público antes de que se obtengan la colocación o los servicios privados. El Distrito no pagará por los servicios privados o la matrícula para cualquier estudiante a menos que se requiera por ley estatal o federal. Por lo tanto, para cualquier educación regular, un padre debe dar aviso, ya sea en el último IEP o 504 reunión antes de obtener servicios privados, o por escrito por lo menos 10 días hábiles antes de obtener servicios privados. El aviso debe incluir la intención de los padres de obtener servicios privados, el rechazo de los padres del programa educativo ofrecido por el Distrito y, si así se desea, la solicitud de los padres de que los servicios privados sean financiados por el Distrito. La falta de notificación puede resultar en la denegación de cualquier solicitud de reembolso posterior.

Lectura / ESL - Instrucción Inclusiva

La instrucción de lectura se proporciona en bloques de 90 minutos. Los estudiantes son instruidos en pequeños grupos de habilidades. Se proporciona personal de apoyo adicional a esas aulas durante el tiempo de lectura. Los

estudiantes identificados como Competente de Inglés Limitado reciben apoyo adicional del idioma a través de una intervención de ELD de 30 minutos. El Desarrollo de Lenguaje Inglés fortalece las habilidades de inglés de los estudiantes LEP en lectura, escritura, habla y escucha

Programa Título I para toda la Escuela

Todos los estudiantes de St. Mary tienen acceso a apoyos adicionales en lectura, escritura y matemáticas. Cada nivel de grado tiene un tiempo de Intervención / Enriquecimiento programado para apoyar a los estudiantes con remediación o ampliar su aprendizaje de acuerdo a las necesidades individuales. Los programas de día extendido también reciben fondos federales y apuntan a déficits específicos en la competencia de los estudiantes. Los programas de Educación para Padres están diseñados para fortalecer la asociación escuela / familia. Para obtener más información sobre el programa Título I, consulte la Política de participación de los padres en la parte posterior del manual.

Educación especial

La base de nuestra Educación Especial es la intervención temprana con todos los estudiantes en riesgo. La intervención temprana incluye el desarrollo del lenguaje, habilidades visuales de preparación física y problemas de comportamiento. El personal sirve IEP y estudiantes que necesitan apoyo adicional. Los especialistas se reúnen con equipos de nivel de grado y ofrecen estrategias e intervenciones a los maestros antes de una derivación de educación especial.

Estudiantes con Necesidades Especiales

El Distrito Escolar de Mt. Angel identifica a estudiantes con necesidades especiales, lo que incluye estudiantes discapacitados así como el niño superdotado. Para bebés y niños hasta los cinco años, los servicios pueden estar disponibles a través del programa de Intervención Temprana del Condado de Marion y Educación Especial para la Primera Infancia. Si conoce a un niño que pueda tener necesidades especiales como el habla, el lenguaje, el aprendizaje, la audición, la visión, el motor u otras necesidades educativas, comuníquese con Erica Gordon, Directora de Servicios Especiales al 503.845.2345.

Discurso y lenguaje

Los servicios de un clínico de habla y audición están disponibles para examinar a los estudiantes y con el permiso de los padres, trabajarán con el estudiante y la familia para corregir los problemas del habla. Disabilities and

Condiciones de Discapacidad

La sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1972, una ley de derechos civiles, establece que: "Ningún individuo calificado con discapacidades en los Estados Unidos ... podrá negarse los beneficios de, o estar sujeto (29 USC 794). De conformidad con la Sección 504 y la Ley de Americanos con Discapacidades, el distrito mantiene empleo, facilidades y servicios , comunicaciones y prácticas de transporte que proporcionen equidad a las personas con discapacidad en todas las fases de los programas y servicios del distrito. Dado el aviso de dos semanas, el distrito proveerá acomodaciones razonables para que las personas tengan acceso a programas y / o servicios escolares.

El distrito provee la identificación, ubicación y evaluación de los estudiantes de nacimiento a 21 años con discapacidades por IDEA (Ley de Educación de Individuos con Discapacidades) y ADA (Americans with Disabilities Act). El distrito proporciona educación pública gratuita y apropiada para los estudiantes y hace acomodaciones razonables para participar en actividades relacionadas con la escuela y la escuela, de acuerdo con la Sección 504, IDEA y ADA.

Disciplina Estudiantil

La escuela debe ser un lugar seguro, ordenado, productivo y agradable para todos los estudiantes, personal y visitantes. Nuestras reglas básicas y procedimientos de seguridad ayudan a asegurar que este sea el caso. Todas las estrategias de apoyo al comportamiento positivo son utilizadas por todo el personal.

Ocasionalmente, un estudiante hará una mala elección y su comportamiento requerirá corrección. Es nuestra creencia que cada situación de disciplina debe ser una situación de aprendizaje. Nuestro objetivo es que el estudiante sea capaz de asumir la responsabilidad de sus elecciones y hacer una elección más responsable si vuelve a ocurrir lo mismo.

Solución de problemas

Cuando surgen problemas de disciplina, se seguirá un sistema progresivo de resolución de problemas a través de etapas especificadas. Cualquier acción disciplinaria comenzará primero con el maestro de la clase del estudiante. Cuando el maestro ha disciplinado al estudiante, llamó a los padres, y el estudiante continúa haciendo malas elecciones, el estudiante puede entonces recibir una Referencia de la Oficina y ser referido al director del edificio. El estudiante también puede reunirse con el Consejero Escolar para resolver problemas.

La Rueda Águila de soluciones puede ser utilizado como una de las herramientas para resolver problemas. Las referencias de Resolución de Problemas son emitidas a los estudiantes por maestros y / o asistentes para comportamientos inapropiados menores.

Referencia de Oficina

- Los estudiantes que reciben una referencia de oficina se reunirán con el director y se les dará la oportunidad de ser escuchados.
- Se llevará a cabo una investigación para determinar la causa del comportamiento.
- Consecuencias para recibir una Referencia de Oficina dependerá del incidente específico y el número de referencias para comportamientos repetidos.
- Los padres / tutores serán contactados, y una copia de cada remisión será enviada a casa.
- Las consecuencias pueden incluir la pérdida de privilegios, la presentación de disculpas, la detención de los detalles del trabajo o la suspensión.
- Tres Referencias de Oficinas automáticamente significan que el maestro de clase, con el consejero, pondrá el nombre del niño en el Equipo de Servicios Estudiantiles (SST), para que un plan pueda ser desarrollado.

El mal comportamiento grave (luchar, vandalismo, poner a otros en peligro, agresión física, etc.) puede resultar en que el niño sea inmediatamente suspendido y posiblemente expulsado de la escuela.

De acuerdo con la ley federal, los estudiantes que traigan un arma a la escuela serán expulsados hasta un año. Sin embargo, caso por caso, el superintendente puede determinar que una expulsión por menos de un año es apropiada. (La política del distrito lee un arma o una réplica de un arma).

Detención

Un estudiante puede ser detenido fuera de las horas escolares [por no más de dos (2) horas] en uno o más días si el estudiante viola el Código de Conducta Estudiantil. Sin embargo, la detención no comenzará hasta que los padres del

estudiante hayan sido notificados de la razón de la detención y puedan hacer arreglos para el transporte del estudiante el día de la detención.

Suspensión

Un estudiante puede ser suspendido de la escuela por violaciones deliberadas del Código de Conducta del Estudiante, incluyendo la conducta que materialmente y sustancialmente interrumpe los derechos de otros a una educación, pone en peligro al estudiante u otros estudiantes o propiedad del distrito.

Expulsión

Un estudiante puede ser expulsado por violaciones severas o repetidas del Código de Conducta Estudiantil. Ningún estudiante puede ser expulsado sin una audiencia a menos que el padre del estudiante o el estudiante, si tiene 18 años de edad, renuncie el derecho a una audiencia, ya sea por escrito o por no presentarse en una audiencia programada. Una expulsión no se extenderá más allá del término o semestre actual a menos que el semestre termine dentro de un período tan corto de tiempo que la expulsión sería demasiado corta para ser efectiva.

Registros del estudiante

Los expedientes de la educación de los estudiantes serán enviados a otras escuelas públicas o privadas, instituciones estatales, agencias privadas o centros de cuidado de la juventud previa notificación de la inscripción del estudiante, a más tardar 10 días después de recibir la solicitud. Los padres pueden solicitar la enmienda de contenido especificado, si el padre cree que el contenido es inexacto, engañoso o en violación de la privacidad u otros derechos del estudiante. Todas las solicitudes para revisar o enmendar los registros deben ser por escrito y deben ser recibidas por el distrito antes del décimo (10) día laborable después de que el distrito reciba la solicitud de transferencia de registros.

Se requiere que un Distrito retenga los reportes de grado, los diplomas y los registros de cualquier estudiante o ex estudiante que debe una deuda de \$ 50 o más al Distrito. Las excepciones debidas a dificultades financieras, el costo del cumplimiento u otras circunstancias atenuantes quedarían a la discreción del Distrito. ORS 339.260. Este estatuto no se aplica a los registros de estudiantes que han sido colocados en instituciones estatales, centros de detención o centros de cuidado juvenil, o cuando se solicitan dichos registros para su uso en la colocación apropiada del estudiante.

Si un estudiante es encontrado responsable de dañar la propiedad del distrito escolar y el costo de reparación / reemplazo es de \$ 50 o más, los padres serán notificados del cargo. Si el cargo no se paga dentro de 10 días de la notificación, el Distrito tiene el derecho de retener todos los registros del estudiante. Si el distrito va a la corte para recuperar los daños y prevalece, el distrito puede cobrar todos los costos y honorarios de abogados.

Quejas de Estudiantes / Padres

La siguiente coordinación con las políticas del distrito JFH - Quejas Estudiantiles, KLD - Quejas Públicas sobre Personal del Distrito y regulaciones administrativas

Quejas del personal del distrito

Un estudiante o padre que tiene una queja acerca de un problema de aula / maestro debe primero traer el asunto al maestro apropiado. Si el resultado no es satisfactorio, se puede solicitar una conferencia con el director con [cinco días calendario]. Si el resultado de esta conferencia no es satisfactorio, el estudiante o padre puede presentar una queja escrita y firmada con el superintendente, quien dentro de [15 días] investigará la queja y tomará una decisión.

Si el demandante no está satisfecho con la decisión del superintendente, él / ella puede apelar a la Junta bajo el cuidado del superintendente con [10 días calendario] después de recibir la decisión del superintendente. El superintendente proporcionará al demandante los procedimientos necesarios de apelación de la Junta. Las decisiones de la Junta son finales.

Discriminación sobre la base de las quejas por sexo

Un estudiante y / o padre con una queja acerca de la posible discriminación de un estudiante sobre la base de sexo debe comunicarse con el Superintendente, Troy Stoops.

Quejas sobre estándares educativos

Cualquier residente del distrito o padre de un estudiante que asiste a las escuelas del distrito puede presentar una apelación o queja alegando violación del cumplimiento del distrito con un estándar educacional como lo provee la Junta Estatal de Educación. El querellante debe primero discutir la naturaleza de la supuesta violación con la persona involucrada. Si el demandante desea continuar con el asunto, se le proporcionará, a solicitud, una copia de todos los procedimientos aplicables del distrito. Después de agotar los procedimientos locales o 45 días o más después de presentar una queja por escrito con el distrito (lo que ocurra primero), cualquier reclamante puede hacer una apelación directa al Superintenden Estatal de Instrucción Pública.

Reclamaciones de Materiales de Instrucción

Las quejas de los estudiantes o padres sobre los materiales de instrucción deben ser dirigidas al Director. Si el estudiante o padre, después de los esfuerzos iniciales en la resolución informal de la queja, desea presentar una queja formal, un "Formulario de Solicitud de Reconsideración para la Reevaluación de Materiales de Instrucción" puede ser solicitado a la oficina de la escuela. El Director estará disponible para ayudar en la cumplimentación de los formularios solicitados. Todos los Formularios de Solicitud de Reconsideración deben ser firmados por el demandante y archivados con el superintendente. Un comité de reconsideración, compuesto de conformidad con la política de la Junta Directiva, revisará el material y enviará una recomendación al superintendente para la acción apropiada y notificación al demandante. Una copia de la recomendación y justificación del comité será enviada al reclamante junto con la decisión por escrito del superintendente. El demandante puede apelar la decisión del superintendente a la Junta, cuya decisión será final.

Quejas de estudiantes con discapacidades

Una queja o preocupación con respecto a la identificación, evaluación o colocación de un estudiante con discapacidades o la accesibilidad de los servicios, actividades o programas del distrito a un estudiante, debe dirigirse a Erica Gordon, Directora de Educación Especial.

Colocación / inscripción de las quejas de estudiantes sin hogar

En el caso de que surja una disputa sobre la selección de la escuela o la inscripción de un estudiante en una situación sin hogar, el estudiante será inmediatamente admitido en la escuela en la que se solicita la inscripción pendiente de resolución de la disputa. El estudiante / padre puede apelar la decisión escrita de la escuela de acuerdo con los procedimientos establecidos del distrito. Se puede obtener información adicional poniéndose en contacto con el enlace del distrito para estudiantes en situaciones sin hogar.

Estudiantes con Quejas de Acoso Sexual

Se prohíbe estrictamente el acoso sexual por parte del personal, estudiantes, miembros de la Junta, voluntarios de la escuela, padres, visitantes de la escuela, contratistas de servicio u otros involucrados en negocios del distrito. Distrito

incluye las instalaciones del distrito, las instalaciones del distrito y las propiedades no pertenecientes al distrito si el estudiante o empleado está en cualquier actividad o función patrocinada por el distrito, aprobada por el distrito o relacionada con el distrito, tales como excursiones o eventos atléticos donde los estudiantes están bajo el control del distrito o donde el empleado está involucrado en negocios del distrito.

El acoso sexual de los estudiantes significa avances sexuales no deseados, solicitud de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual cuando:

La conducta o comunicación tiene el propósito o efecto de exigir favores sexuales a cambio de beneficios.

La sumisión o rechazo de la conducta o comunicación se utiliza como base para las decisiones educativas que afectan a un estudiante o empleo o asignación de personal.

La conducta o comunicación es tan severa, persistente o generalizada que tiene el propósito o efecto de interferir irrazonablemente con el rendimiento educativo del estudiante o con la habilidad de un empleado para desempeñar su trabajo; o crea un ambiente educativo o laboral intimidante, ofensivo u hostil. Los factores relevantes a considerar incluirán, pero no se limitarán a: ¿consideró el individuo el ambiente como hostil; la naturaleza de la conducta; la frecuencia con que se produjo la conducta y cuánto tiempo continuó; edad y sexo del denunciante; si el presunto acosador estaba en una posición de poder sobre el estudiante o miembro del personal sujeto al acoso; número de personas involucradas; edad del presunto agresor; donde ocurrió el acoso; y otros incidentes de acoso sexual en la escuela que involucren al mismo u otros estudiantes o personal.

Los directores de edificios, el oficial de cumplimiento y el superintendente tienen la responsabilidad de las investigaciones concernientes al acoso sexual. Se investigarán todas las quejas y otros incidentes denunciados. El investigador será una parte neutral que no haya participado en la queja presentada.

PASO I

Cualquier información de acoso sexual (quejas, rumores, etc.) se presentará al director del edificio, al oficial de cumplimiento o al superintendente. Toda esa información se reducirá por escrito e incluirá la naturaleza específica del acoso sexual y las fechas correspondientes.

PASO II

El funcionario del distrito que reciba la información o queja deberá iniciar prontamente una investigación. El / ella organizará las reuniones que sean necesarias para discutir la cuestión con todas las partes interesadas dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la información o queja. Todas las conclusiones de la investigación, incluida la respuesta del presunto acosador, se reducirán por escrito. El funcionario del distrito que lleva a cabo la investigación notificará al demandante por escrito cuando concluya la investigación. Las partes tendrán la oportunidad de presentar pruebas y una lista de testigos.

Una copia de la carta de notificación, junto con cualquier otra documentación relacionada con el incidente de acoso sexual, incluyendo acción disciplinaria adoptada o recomendada, será enviada al superintendente.

PASO III

Si un demandante no está satisfecho con la decisión en el Paso II, él / ella puede presentar una apelación escrita al superintendente o su designado. Dicha apelación debe presentarse dentro de los diez días hábiles

siguientes a la recepción de la decisión de la etapa II. El superintendente o persona designada organizará tales reuniones con el demandante y otras partes afectadas según se considere necesario para discutir la apelación. El superintendente o persona designada deberá proporcionar una decisión por escrito al denunciante dentro de los diez días hábiles.

PASO IV

Si un demandante no está satisfecho con la decisión en el Paso III, él / ella puede presentar una apelación por escrito a la Junta. Dicha apelación debe presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la decisión de la etapa III. En un plazo de 20 días de trabajo, la Junta celebrará una audiencia en la que se dará al recurrente la oportunidad de presentar la apelación. La Junta deberá presentar una decisión por escrito al reclamante dentro de los 20 días hábiles siguientes a la finalización de la audiencia.

PASO V

Si la queja no se resuelve satisfactoriamente a nivel de la Junta, el estudiante puede apelar al Director Regional de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles, Región X, 915 2nd Ave., Room 3310, Seattle, WA 98174-1099 . Información adicional sobre la presentación de una queja puede ser obtenida a través del director del edificio, el oficial de cumplimiento o superintendente.

Una copia de la carta de notificación, junto con cualquier otra documentación relacionada con el incidente de acoso sexual, incluyendo acción disciplinaria adoptada o recomendada, será enviada al superintendente.

Tardanza

Los estudiantes que lleguen después de las 8:05 am deben chequear con el Secretario en la oficina principal antes de proceder al salón.

Video Vigilancia

La escuela pública de St. Mary's puede utilizar cámaras de video para asegurar la salud, el bienestar y la seguridad de todos los estudiantes, personal y visitantes, a la propiedad del distrito y para salvaguardar las instalaciones y equipos del distrito, como se describe en la política del distrito ECAC.

Voluntarios

Tenemos muchos voluntarios en St. Mary's que sirven en una variedad de capacidades, incluyendo trabajo en el aula, chaperones de excursión y coordinación de proyectos especiales. El Distrito requiere que cada voluntario apruebe una verificación de antecedentes penales. Ese cheque debe hacerse cada tres años, incluso para los voluntarios anteriores. El formulario para la verificación de antecedentes está disponible en la oficina. Debe ser firmado y devuelto por lo menos dos semanas antes de su primera fecha de servicio.

Título I / Participación de los padres

Política de participación de los padres

Una política de participación de los padres será desarrollada conjuntamente y acordada con los padres de los estudiantes participantes. El distrito deberá asegurar:

- Participación de los padres en el desarrollo conjunto del plan general del Título I del distrito y el proceso de revisión y mejora de la escuela;
- Coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo necesario para ayudar a las escuelas participantes en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres para mejorar el desempeño académico de los estudiantes y el rendimiento escolar;
- Desarrollo de actividades que promuevan la capacidad de las escuelas y de los padres para una fuerte participación de los padres;
- Coordinación e integración de estrategias de participación de los padres con los programas apropiados según lo dispuesto por la ley;
- Participación de los padres en la evaluación anual del contenido y la eficacia de la política para mejorar la calidad académica de las escuelas atendidas en el Título I;
- Se identifican los obstáculos a la participación de los padres que están económicamente en desventaja, son discapacitados, tienen una competencia limitada en inglés, tienen una alfabetización limitada o pertenecen a minorías raciales o étnicas;
- Las conclusiones de las evaluaciones anuales se utilizan para diseñar estrategias para una participación más efectiva de los padres y para revisar, si es necesario, los requisitos de esta política;
- Los padres participan en las actividades de las escuelas atendidas bajo el Título I.

Plan Título I

Como parte del plan general del distrito Título I, el distrito garantizará la participación efectiva de los padres promoviendo actividades que apoyen una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad y que promuevan la mejora de los logros estudiantiles. Los planes pueden ser desarrollados individualmente o colectivamente por las escuelas participantes del distrito. Escuelas del distrito:

- Proveerá asistencia a los padres de los estudiantes atendidos por la escuela para entender temas tales como los estándares de contenido académico del estado y los estándares de logros académicos del estado, los requisitos del plan Título I, las evaluaciones académicas estatales y locales y cómo monitorear el progreso del estudiante y trabajar con educadores para mejorar el logro de su estudiante;
- Proveerá materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con su estudiante para mejorar los logros de sus estudiantes, tales como la alfabetización y el uso de tecnología, según sea apropiado, para fomentar la participación de los padres;
- Educará a los maestros, al personal de los servicios estudiantiles, a los directores y demás personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y en cómo comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales; coordinar programas para padres y establecer vínculos entre los padres y la escuela;

- Coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, los programas de instrucción en el hogar para niños preescolares, el programa de Padres como Maestros y programas públicos preescolares y otros programas, y apropiado;
- Asegurará, en la medida de lo posible, que la información relacionada con los programas de la escuela y los padres, las reuniones y otras actividades se envíe a los hogares de los estudiantes participantes en un formato y en un idioma que los padres puedan entender;
- Puede implicar a los padres en el desarrollo de la capacitación de maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de dicha capacitación;
- Puede proporcionar el entrenamiento de alfabetización necesario de los fondos del Título I recibidos si el distrito ha agotado todas las otras fuentes razonablemente disponibles de financiamiento para tal entrenamiento;
- Puede pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de los padres, incluyendo el transporte y los costos del cuidado de los niños, para permitir que los padres participen en actividades relacionadas con la escuela;
- Puede capacitar y apoyar a los padres para mejorar la participación de otros padres;
- Puede organizar reuniones escolares en una variedad de veces o conducir conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores para maximizar la participación y participación de los padres;
- Puede establecer un consejo asesor de padres en todo el distrito para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en programas de Título I;
- Puede desarrollar roles apropiados para las organizaciones comunitarias y las empresas en las actividades de participación de los padres;
- Puede adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres; y
- Deberá brindar otro tipo de apoyo razonable para las actividades de participación de los padres como los padres pueden solicitar de acuerdo con los requisitos del Título I.

Acuerdo entre la escuela y los padres

- Se desarrollará un pacto entre la escuela y los padres para cada una de las escuelas del Título I del distrito. El pacto deberá:
- Describir la responsabilidad de la escuela de proveer currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje de apoyo y efectivo que permita a los estudiantes cumplir con los estándares de logros académicos de los estudiantes del estado;
- Describir las maneras en que cada padre será responsable de apoyar el aprendizaje de su estudiante;
- Enfatizar la importancia de la comunicación continua entre maestros y padres a través de conferencias anuales de padres y maestros en el nivel de la escuela primaria.

Acuerdo de Asociación Educativa

Declaración de Misión de la Escuela Pública de St. Mary: Cultivamos e inspiramos un amor por el aprendizaje y proveemos a cada niño con una educación diseñada para avanzar en el logro y la confianza.

Los Estudiantes se esforzarán para hacer lo siguiente para tener éxito en la escuela:

- Sea seguro, sea respetuoso y responsable
- Asistir a la escuela regularmente y estar en la escuela a tiempo.
- Hacer que completar mis tareas escolares sea mi prioridad al entregar los trabajos escolares a tiempo.
- Venga a la escuela preparado y listo para aprender.
- Cooperar con compañeros de clase, estudiantes y personal.
- Escuche y siga las instrucciones.

Los Maestros se esforzarán por hacer lo siguiente para que todos los estudiantes logren:

- Promover el progreso académico de todos los estudiantes.
- Crear un ambiente positivo en el aula a través de un currículo desafiante.
- Satisfacer las necesidades especiales de todos los niños.
- Proveer un ambiente no amenazante y nutritivo.
- Mantenga las líneas de comunicación abiertas con los padres.
- Respetar las diferencias culturales.

Los Padres se esforzarán para hacer lo siguiente para ayudar a su hijo a tener éxito:

- Asegúrese de que mi hijo asista a la escuela regularmente, preparado para la escuela, ya tiempo.
- Proporcionar a mi niño con las necesidades básicas como comida, refugio, ropa y amor.
- Apoyar el aprendizaje proporcionando materiales, aliento y revisando el trabajo escolar de manera consistente.
- Mantenga las líneas de comunicación abiertas entre el hogar y la escuela.
- Aliente la lectura y/o lea regularmente con mi hijo.
- Participar con mi hijo en actividades de toda la escuela tales como conferencias y noches de familia.

El Director apoya este acuerdo y se esforzará por hacer lo siguiente:

- Promover el progreso académico de todos los estudiantes.
- Proporcionar un ambiente académico seguro, positivo y de apoyo.
- Fomentar la comunicación entre el hogar y la escuela.
- Proveer liderazgo que se ocupe del personal, los estudiantes y las necesidades y preocupaciones de la familia



